

San Ramón de la Nueva Orán

03 SEP 2025

Expediente N° SO-19.518/2023.-

Resolución N° D-ORAN-352/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-145/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Lic. Jaquelina Alejandra Jalles eleva nota de excusación, motivo por el cual no podrá ser parte del Jurado, siendo necesario modificar el mismo, quedando integrado por Dr. Cristian Alejandro Martínez, Ing. Rubén Darío Maza y Lic. Gabriel Mariano Pagés como titulares; y Dr. Ángel Rubén Barberis, Ing. María Alejandra Castellini, Ing. José Humberto Farfán y Prof. Silvia Luz Rodríguez, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CS-145/2025, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

<i>TITULARES</i>	<i>SUPLENTES</i>
Dr. Cristian Alejandro Martínez	Dr. Ángel Rubén Barberis
Ing. Rubén Darío Maza	Ing. María Alejandra Castellini
Lic. Gabriel Mariano Pages	Ing. José Humberto Farfán
	Prof. Silvia Luz Rodríguez

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Jurado (Res. N° D-ORAN-352/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILAGRÁ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA